FIX (afiliada de Fitch Ratings) asigna calificaciones a Fondo de Garantías Argentino (FOGAR)

2 de julio de 2025

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el 2 de julio de 2025, decidió asignar la Calificación Nacional de Largo Plazo AAA(arg), Perspectiva Estable y la calificación de Corto Plazo A1+(arg) al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).

FUNDAMENTO DE LA CALIFICACIÓN

La calificación del Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) se fundamenta en su carácter de Fondo de Garantía público cuyos aportes provienen del Estado Nacional, en carácter de fiduciante del fideicomiso y el Fiduciario es BICE Fideicomisos S.A. FIX considera que existe una clara identificación y compromiso de parte del sector público, siendo factor determinante para su calificación. Se consideró además el correcto proceso de otorgamiento que posee, así como su prudente gestión de las inversiones, holgada liquidez y el muy bajo nivel de apalancamiento actual y proyectado.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Un deterioro significativo en la calidad de inversiones que integran el Fondo de Riesgo y/o una baja cobertura con activos líquidos sobre el riesgo vivo, que se refleje en un limitado respaldo sobre los avales otorgados, junto con un incremento significativo en los niveles de morosidad que afecte de forma relevante la liquidez del fondo, podría derivar en una baja de calificación.

PERFIL

El Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) es un fideicomiso público, gestionado bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación y administrado fiduciariamente por BICE Fideicomisos S.A. Su propósito es facilitar el acceso al crédito para personas físicas y jurídicas que desarrollen actividades económicas y productivas en el país, con especial foco en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs). El marco legal y normativo que lo regula se detalla en el Anexo II del presente comunicado.

El FOGAR se posiciona como una herramienta contracíclica y estratégica en la política económica nacional. Su rol consiste en brindar garantías para respaldar operaciones de crédito de manera directa o a través de reafianzamientos, trabajando en articulación con bancos, Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), y fondos provinciales o regionales. Estas garantías cuentan con la calificación preferida “A” por parte del Banco Central de la República Argentina (BCRA), lo que otorga confianza y seguridad a los acreedores.

El Fondo está inscripto en el Registro de Fondos de Garantía de Carácter Público del BCRA y constituye un factor clave para promover la inclusión financiera, la inversión

productiva y el desarrollo federal. FOGAR actúa con un enfoque de segundo piso apalancando a otros operadores para expandir su alcance y eficacia, esto implica que el FOGAR no llega directamente al usuario final, sino que trabaja fortaleciendo a bancos y entidades financieras, quienes a su vez distribuyen el financiamiento a miles de MiPyMEs, lo que expande el impacto del fondo en todo el país.

El capital del FOGAR se constituye a partir de aportes del Estado Nacional, canalizados a través de la Tesorería General de la Nación (TGN) y organismos públicos, así como de los resultados generados por su operatoria. También pueden incorporarse recursos provenientes de organismos multilaterales, instituciones financieras nacionales o internacionales, y otros fondos públicos o privados que se destinen al fortalecimiento del fideicomiso.

El fondo se estructura como un fideicomiso de administración y financiero, cuyo patrimonio se encuentra separado del Estado, y es administrado por un fiduciario designado por el Ministerio de Economía.

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Calificación de Sociedades y Fondos de Garantías registrada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com.

Contactos

Analista Principal
Hernán Lucchini
Analista Senior
(+5411) 5235 – 8100
german.disanto@fixscr.com

Analista Secundario y Responsable del Sector
María Fernanda López
Senior Director
(+5411) 5235 - 8100
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A.

calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.